



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 0070

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:**

SENTENCIA PROFERIDA EL: 4 DE OCTUBRE DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-001-2011-00448-01 (D-0073-2015)

MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: OLGA LUCIA GONZALEZ OSPINA
MARIO AUGUSTO ESCOBAR SANCHEZ
JOSE ISAAC GONZALEZ
MARIA LUCIA OSPINA LOPEZ

DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA DE
DOSQUEBRADAS

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 11/10/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 13/10/2017. INHÁBILES: NINGUNO (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS EL 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2017. INHÁBILES: NINGUNO

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO